

XVII Concurso Fotográfico Parque Nacional y Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves. Año 2026



Con la finalidad de dar a conocer las figuras de protección del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, espacio natural integrado dentro de la Red Natura 2000 de la Unión Europea, y de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves, figura del Programa MaB de la UNESCO, así como los valores que este territorio alberga, y considerando que desde su conocimiento surgen el amor y el respeto a su naturaleza y a sus habitantes, el Espacio Natural de la Sierra de las Nieves, con la colaboración de la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves, convoca la XVII edición del Concurso de Fotografía vinculado a este espacio natural protegido.

Dicha convocatoria se rige por las siguientes **BASES**:

- 1) **Pueden participar todas las personas que lo deseen**, a excepción de los miembros del Jurado.
- 2) El tema único es la **naturaleza y el medio rural del Parque Nacional y la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves**, que se desglosa en dos apartados:
 - **BIODIVERSIDAD Y GEODIVERSIDAD**
 - **ACTIVIDADES HUMANAS**
- 3) Cada participante podrá presentar un **máximo de 4 fotografías por apartado**, de la forma que se especifica a continuación.
 - a. Las fotografías deberán ser **representativas de los valores naturales y culturales del Parque Nacional y de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves**.
 - b. **Originales e inéditas**, en **formato JPG** de alta calidad, con una **resolución mínima de 3780 x 2835 píxeles** (suficientes para imprimir a un tamaño 40x30 cm a 240 ppp), y con un **tamaño máximo de archivo de 20 Mb**.
 - c. La presentación de las fotografías al concurso se realizará a través de la página web www.sierradelasnieves.es, en un espacio específico habilitado para ello, denominado ***“XVII Concurso fotográfico Parque Nacional y Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves”***, cumplimentando un formulario de inscripción on-line en el que deberá facilitar la siguiente información personal: Nombre y apellidos, dirección postal completa, Nº de DNI/NIE/Pasaporte, correo electrónico y teléfono de contacto.

Organiza:



Colabora:



d. Las fotografías a presentar deberán ser nombradas conforme al siguiente patrón:
NOMBRE_APELLIDOS_TEMATICA_1.JPG, en donde el número final se irá cambiando si un autor presenta más de una fotografía a la misma temática.

- 4) Queda prohibida la presentación, y serán excluidas en caso de hacerlo, aquellas fotografías que el jurado considere que para ser tomadas se haya podido poner en peligro o causado algún daño a cualquier elemento de la fauna, flora o geodiversidad. Específicamente no se aceptarán imágenes de nidos de aves.
- 5) El plazo para presentar las fotografías será **desde el 03 de julio al 01 de septiembre de 2026** (ambos inclusive).
- 6) El jurado, que estará compuesto por personal del Espacio Natural, la Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves, así como otras personas que puedan ser designadas por la organización, escogerá las fotografías concediendo 6 premios correlativos para cada uno de los dos apartados del concurso. Los premios para los autores de estas fotografías consistirán en diploma y placa conmemorativa y lote de regalos relacionados con el Parque Nacional y la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves.
- 7) El mismo Jurado escogerá otras fotografías entre las finalistas, concediendo **SEIS ACCÉSIT** para cada uno de los dos apartados del concurso. Los premios para los autores de estas fotografías consistirán en diploma y lote de regalos relacionados con el Parque Nacional y la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves.
- 8) Un autor podrá tener, como máximo, una foto premiada en cada apartado.
- 9) El resultado del concurso se publicará en www.sierradelasnieves.es, en las páginas de Facebook de la Reserva de la Biosfera y del Parque Nacional de la Sierra de las Nieves, y se comunicará por correo electrónico a los premiados.
- 10) **Las 12 obras premiadas se utilizarán para confeccionar un calendario dedicado al Parque Nacional y la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves para el año 2027.** Los derechos de uso, difusión, divulgación y reproducción de las obras premiadas y los accésits serán compartidos entre los autores de las mismas, el Espacio Natural de la Sierra de las Nieves y los patrocinadores del calendario, que no podrán venderlos o cederlos a terceros para usos comerciales. Asimismo, podrán ser utilizadas por dichas entidades para promocionar el propio concurso, incluirlas en materiales promocionales o para cualquier propósito relacionado con el Parque Nacional y la Reserva de la Biosfera, con la condición de citar siempre al autor. Su uso estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre propiedad intelectual.
- 11) El jurado puede dejar desierto cualquier premio y **sus decisiones son inapelables.**
- 12) **El hecho de participar supone la aceptación íntegra de estas bases.**
- 13) La fecha y lugar de la entrega de los premios se comunicará previamente a los galardonados.

Para ampliar información o ante cualquier incidencia en la subida de las fotos, contactar mediante:

- Teléfono: **670948894**
- Correo electrónico: **pnsierranieves.csma@juntadeandalucia.es**

Organiza:



Colabora:

